

Guayaquil, 20 de marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO A los Accionistas y Junta de Directores de STATUS QUO CORP SQC S.A.

De mi consideración:

1. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía STATUS QUO CORP SQC S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2019
2. No hubieron limitaciones ni escollos en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto de los procedimientos de control Interno de la Compañía, cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas por parte de los Administradores, que me hiciera pensar que debe ser informado a ustedes.

Conforme a lo que estipula la Superintendencia de Compañías, me permito presentarle el informe respecto al desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2019.

- A. He revisado el Balance General de la Compañía **STATUS QUO CORP SQC S.A** al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambio en el patrimonio de accionistas y Estado de Flujo de Efectivo los cuales son confiables y han sido elaborados en base a las normas contables legalmente establecidas.
- B. Los libros de actas de Junta General y expediente de Juntas Generales de Accionistas así como los libros sociales se llevan y se conserva de acuerdo a disposiciones establecidas por la Ley.
- C. Se han cumplido las obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019
- D. Los Estados Financieros reflejan la situación de la Compañía al término del ejercicio 2019

Atentamente,



C.P.A. Víctor Moncayo C.

CI:0915143671